


Editorial.
«En búsqueda de los municipios en la América Latina contemporánea»


Víctor Peralta Ruiz¹
CSIC, España


Antonio Escobar Ohmstede²
CIESAS, México

 <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.n29.2024.17622>



El objetivo principal de este número monográfico que hemos coordinado desde México y España fue auspiciar una discusión, que aún está metodológicamente abierta, en torno

1 Científico Titular del Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid. Últimas publicaciones: «El voto incontrolado. Elecciones municipales y Guerra Civil en el Perú (1856-1858)», *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* vol. 79-1 (2024): 337-368; *La ilustración peruana en el Madrid borbónico*, (Madrid, Comunidad de Madrid, 2023), 1-126; «Los proyectos políticos en la independencia de América del Sur: una mirada comparada y conectada», en *Perú en tiempos de la Gran Colombia*, ed, Scarlett O'Phelan Godoy (Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2023), 39-50; «Las expediciones científicas y la visualización imperial de la Amazonía peruana, 1778-1799», *Boletín Americanista* vol. LXXII/1, n° 84 (2022): 63-83, doi: <https://doi.org/10.1344/BA2022.84.1003>. ✉ victor.peralta@cchs.csic.es  <https://orcid.org/0000-0002-4098-2104>.

2 Profesor-Investigador en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Ciudad de México. Últimas publicaciones: con Marta Martín Gabaldón, «Conflictos y negociaciones sobre los recursos naturales en los Valles Centrales de Oaxaca, siglo XVIII. El caso de Santo Domingo Tomaltepec y Tlalixtác», *Fronteras de la Historia. Revista de Historia Colonial Latinoamericana* vol. 29, n° 1 (2024): 84-115, doi: <https://doi.org/10.22380/20274688.2603>; con Matthew Butler, et. al., *Tras las tierras comunales indígenas. Los libros de Hijuelas y el liberalismo decimonónico en Michoacán* (México, CIESAS/LLILLAS/University of Texas at Austin-Facultad de Historia-UNSMH/El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Históricas-UNSMH, 2023); con Luis Castro, *Independencias, repúblicas y espacios regionales: América Latina en el siglo XIX* (Madrid, España, Vervuert-Iberoamericana, 2022). ✉ ohmstede@ciesas.edu.mx  <https://orcid.org/0000-0002-8955-6966>.



a la coyuntura histórica en que se produjo el paso de los ayuntamientos constitucionales normados por la constitución de Cádiz, auspiciada por la monarquía española a los municipios republicanos, reglamentados por cartas políticas formuladas por Estados soberanos. Actor político y territorial que ha sido observado desde diversas miradas metodológicas y teóricas, tanto por estudiosos de la actual América Latina, Estados Unidos de América como de Europa. Es así que pretendemos seguir los pasos que fueron marcando, entre algunos, los estudios de Antonio Annino³, Manuel Chust⁴, Mónica Quijada⁵, Peter Guardino⁶, José Antonio Serrano⁷, Romana Falcón⁸, Andrés Guerrero⁹ y Marta Irurozqui¹⁰.

Los municipios representaron el fortalecimiento del poder local en lo que hoy conocemos como América Latina; fueron

3 Antonio Annino, «Imperio, Constitución y diversidad en la América hispana», *Ayer* vol. 70, n° 2 (2008): 23-56; «Pueblos, liberalismo y nación en México», en *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, coords. Antonio Annino y François-Xavier Guerra (México: Siglo XXI, 1994): 399-430.

4 Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz* (España: Centro Francisco Tomás y Valiente UNED-Fundación Instituto Historia Social-UNAM, 1999).

5 Mónica Quijada, «El pueblo como actor histórico. Algunas reflexiones sobre el municipalismo y soberanía en los procesos políticos hispánicos», en *América Latina de la independencia a la crisis del liberalismo, 1810-1930*, coords. Nuria Tabanera y Marta Bonaudo (España: Marcial Pons Ediciones de Historia-Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016), 19-36.

6 *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State* Guerrero, 1800-1857 (EUA: Stanford, Stanford University Press: 1996); «El nombre conocido de república. Municipios en Oaxaca, de Cádiz a la primera república federal», en *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, eds. Juan Ortiz y José Antonio Serrano (México: El Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana, 2007), 213-234.

7 *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato 1790-1836* (México, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 2001); «Ciudadanos naturales. Pueblos de indios y ayuntamientos en Guanajuato, 1820-1827», en *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, eds. Juan Ortiz y José Antonio Serrano (México: El Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana, 2007), 411-440.

8 *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911* (México: El Colegio de México-CIESAS-El Colegio de Michoacán, 2015).

9 «El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquia transescritura», en *Pueblos, comunidades y municipios a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*, comps. Antonio Escobar Ohmstede, Romana Falcón y Raymond Buve (México: CEDLA-Colegio de San Luis, 2002), 29-64.

10 «La justicia del pueblo. Ciudadanía armada y movilización social», en *Sangre de Ley. Violencia y justicia en la institucionalización del Estado. América Latina, siglo XIX*, eds. Marta Irurozqui y Mirian Galante (Madrid: Ed. Polifemo-GEA, 2010), 235-276; «Muerte en el Loreto. Ciudadanía armada y violencia política en Bolivia (1861-1862)», *Revista de Indias* vol. LXIX (246), (2009): 129-158.

la base sobre la que se fue conformando la ciudadanía que pretendía homogeneizar a todos los pobladores de los países en construcción¹¹, y estuvieron sustentados en el control jurisdiccional de un territorio, aun cuando varios de los artículos que componen el dossier nos llevan al papel del municipio y de los ayuntamientos, como intermediarios entre la consolidación del gobierno central republicano en ciernes y los gobiernos locales. Al mismo tiempo, como instituciones dentro de un sistema de gobierno, fueron creando sus límites políticos en su interrelación con otras formas de gobernabilidad semejantes y cercanas que eran auspiciadas por los gobiernos centrales¹². En el discurrir de esta organización del espacio estatal en micro-espacios, la población percibió el accionar de los cuerpos municipales en el ámbito de la recaudación fiscal¹³, la organización de fuerzas militares, el fomento de la educación, la justicia¹⁴, el manejo y administración de la propiedad y de los recursos naturales¹⁵, el impulso de actividades conmemorativas, la homogenización a través de la ciudadanía y hasta el uso de la fuerza de trabajo.

Fue en el desarrollo, en armonía y conflicto, de la interrelación entre poderes nacionales y locales que se manifestaron las identidades territoriales y se produjo el proceso de institucionalización del estado contemporáneo en las repúblicas latinoamericanas. Tal fue el enfoque propositivo del dossier presentado por los coordinadores de este número de la revista *Historia y Memoria* en el marco del proyecto I+D «Reformas institucionales en Hispanoamérica, siglo XIX. Actores/Agentes

11 Véase Antonio Escobar Ohmstede, «¿Qué tipo de naciones percibimos en la América Latina del siglo XIX?», *Sociedade e Cultura. Revista de Pesquisas e Debates em Ciências Sociais* vol. 13, n° 1 (2010): 39-53.

12 Veamos como ejemplos en este dossier, los estudios sobre Chiapas, Michoacán y la Junta Protectora de las Clases Menesterosas en México, así como el caso de la Provincia de Mariquita (Colombia) y Lima, Perú.

13 Véase a Luis Jáuregui, «De re tributaria. ¿Qué son las contribuciones directas?», en *De riqueza e inequidad El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, coord. Luis Jáuregui (México: Instituto Mora, 2006), 9-45.

14 Federica Morelli, «Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo», *Historia Crítica*, n° 36 (2008): 36-57, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81111930004>.

15 Jean-Philippe Colin, Philippe Lavigne Delville y Jean-Pierre Jacob, «Le foncier rural. Droits, accès, acteurs et institutions», en *Le foncier rural dans les pays du Sud Enjeux et clés d'analyse*, eds. Jean-Philippe Colin, Philippe Lavigne, Éric Léonard (Marseille: IRD, 2022), 43-92.

y Publicidad en su socialización pública» (financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España con referencia PID2020-113099GB-100).

El resultado de esta convocatoria ha sido el contar con cinco trabajos aprobados por los dictaminadores y el comité editorial. Si bien algunos parecen «romper» el marco cronológico originalmente propuesto por los coordinadores, ello se considera un aporte en la medida en que contribuyen a esclarecer, en el largo tiempo, fenómenos que tienen su origen en la coyuntura decimonónica e incluso dieciochesca. Aspecto que nos lleva a la reconsideración de las temporalidades y cohortes históricos que existen en la historiografía latinoamericanista, y que, aunque se producen por procesos históricos, el cómo acontecen y se reflejan en los ámbitos locales nos lleva a la reconsideración de los efectos inmediatos a niveles macros, y por lo tanto a repensar en las periodizaciones en que se mueven los actores sociales y políticos, y tratar de alejarnos de las visiones homogeneizantes.

Debemos considerar que las acciones emanadas desde y dentro de los municipios cuenta con variantes importantes, como son las jerarquizaciones socio-económicas, étnicas, el entorno geográfico y productivo, así como el papel de los grupos de poder y sus alianzas internas y externas, incluso pensando en lo que implicó su presencia en el mundo rural y en el urbano; sin embargo, si bien sus habitantes se movían en un espacio conocido y vivido por ellos, no se encontraban aislados de las decisiones políticas, culturales y económicas de los espacios políticos y territoriales que formaban parte, ni tampoco se encontraban muy alejados de las luchas por el poder político e ideológico que permeaba su accionar cotidiano, como lo podemos observar en Chiapas (México), Mariquita (Colombia), Lima (Perú) y en el caso de Pereira (Colombia).

Como comentamos anteriormente, este número de la revista *Historia Y MEMORIA* cuenta con cinco aportaciones al diálogo sobre ayuntamientos y municipios, donde las y los diversas/os autores han buscado contextualizar los procesos históricos, y, por lo tanto, mostrar más allá de lo local, donde las instancias político-administrativas-territoriales tenían un

papel de suma importancia. Comenzamos con el estudio de María Dolores Palomo Infante sobre los cabildos indígenas y ayuntamientos constitucionales de los pueblos de Chiapas entre 1836 y 1855, donde la autora realiza un estudio de larga duración, observando el papel de las Reformas de Intendencias coloniales¹⁶, las que no afectaron, a decir de la autora, sustancialmente el funcionamiento de los cabildos indígenas en Chiapas (México). A través de una revisión de la legislación del periodo colonial tardío y decimonónico, María Dolores Infante nos muestra la reducción de los ayuntamientos en el periodo republicano bajo los diversos gobiernos nacionales que se impusieron por medio de las armas o de los votos. Así, llega a considerar que en 1827 solo existían 27 municipios con ayuntamientos, pero aún estaban presentes estructuras de gobierno indígenas del periodo colonial que permitieron la recolección de las contribuciones fiscales, tanto en México como en Guatemala. El artículo muestra como a partir de la década de los 1840 se permitió la existencia de ayuntamientos «paralelos», es decir, aquellos en que dominaban los ladinos y otros en donde se encontraba la preponderancia de los indígenas¹⁷. Resulta interesante considerar como el proceso de Chiapas se asemeja a lo que se desarrolla en Guatemala y Michoacán (México), donde los ayuntamientos indígenas se centraban en los cobros fiscales y padrones de población.

El segundo artículo corresponde a Rodrigo Andrés Bocanegra Calderón, quien se acerca a los fundamentos doctrinarios de la soberanía en la provincia colombiana de Mariquita en el contexto de las primeras experiencias republicanas. El autor aborda en su impronta la confluencia del constitucionalismo revolucionario francés, la tradición jurídica hispana y una noción legalista propia o neogranadina. Postula que durante la coyuntura juntista de 1808 a 1816, el lenguaje político relacionado a la soberanía de los pueblos adquirió un nuevo valor conceptual y permitió reivindicar

16 Véase para el caso de Perú y México a comps. Ana Carolina Ibarra y Scarlet O'Phelan, *Territorialidad y poder regional de las intendencias en las independencias de México y Perú* (Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019).

17 Consúltese también Xiomara Avendaño, «Pueblos indígenas y república en Guatemala, 1812-1870», en *La reindianización de América, siglo XIX*, coord. Leticia Reina (México: Ed. Siglo XXI, 1997), 109-120.

una identidad propia a los pueblos-ayuntamientos, entre los que estuvo Honda como capital y sede de gobierno de la provincia de Mariquita, que surgieron bajo el innovador experimento político condicionado por la crisis terminal de la monarquía española. Ello permite comprender la postura del cabildo de Honda de transitar de una férrea fidelidad a Fernando VII a la adhesión al Estado de Cundinamarca y, finalmente, al separatismo constitucional.

El análisis de la transición entre el periodo colonial tardío y el republicanismo permite seguir un hilo conductor de los efectos de las ideas políticas que comenzaron a expandirse en España, Portugal y la actual América Latina; sin duda, para las y los diversas/os autores considerar el momento de las llamadas Reformas Borbónicas pasando al liberalismo constitucionalista de 1812 y lo que implicó para muchos de los países que daban sus primeros pasos a la soberanía, nos conduce a seguir lo que ha marcado la historiografía en torno a los procesos históricos en qué observamos el papel de los ayuntamientos y los municipios; sin embargo, la multiplicidad de casos, sobre todo pensando en los mundos rurales y urbanos, así como la conformación de los ayuntamientos en zonas multiétnicas o en un proceso de rápida hibridez, nos hace pensar si las transiciones aún son prioritarias y validas como escenario de análisis. En este sentido, el texto de Francisco Miguel Ayala sobre los ayuntamientos en Taríbaro, Michoacán (México) nos lleva, igual que el texto sobre Chiapas, a considerar que la presencia indígena en los órganos político-administrativos-territoriales se evidenció a través de alianzas y rupturas. El estudio de Ayala muestra el arribo de mestizos al ayuntamiento gaditano, pero no cualquier mestizo, sino de aquellos que residían en haciendas y ranchos, lo que nos conduce a considerar un núcleo indígena fuerte en el pueblo y que las unidades agrícolas y ganaderas comenzaban a fortalecer sus asentamientos poblacionales, lo que a su vez nos lleva a una jerarquización del territorio que jurisdiccionalmente controlaba el ayuntamiento. El texto resalta las alianzas que se dan entre indígenas y mestizos con el fin de ocupar puestos en el ayuntamiento, pero también para nombrar jueces de paz, cuando los ayuntamientos tienden a desaparecer por órdenes gubernamentales. A decir del autor «la cuestión racial no fue la

única que determinó la formación de grupos y su existencia al interior» del pueblo y su entorno; sin embargo, deja la pregunta ¿de cuáles son las razones de las alianzas coyunturales y móviles entre los actores sociales? Pareciese que, en Michoacán, las categorías raciales no se impusieron, sino los intereses diversos que superaban la «cuestión racial», como apunta Ayala. En el caso de Michoacán, semejante al de Chiapas, en los años de 1847 se «regresó» a la normatividad que permitía que los indígenas fungieran en cabildos, con el fin de poder apoyar en términos fiscales a los gobiernos estatales y nacional, por lo que la presencia de indígenas en el ayuntamiento se dio, al menos, hasta 1853.

El siguiente artículo, puede ser visto como un ejemplo del complejo paso del ayuntamiento constitucional al municipio republicano. Es así que se presenta un innovador estudio sobre el municipio de Lima en los inicios de la república peruana de Enmanuel Montalvo Salcedo, con lo cual se busca una caracterización socio espacial. A partir de un pormenorizado análisis del censo municipal de 1831, el autor realiza una reconstrucción de la composición socio-demográfica del distrito primero de Lima. Su análisis le permite comprobar que la temprana estadística municipal republicana revela una inusual destreza por parte de la institución local capitalina para establecer mecanismos de conteo y registro de la población. La explicación de ese atributo lo halla el autor en el mantenimiento de la tradición borbónica y liberal temprana, de la elaboración de padrones de población que fueron dispuestos por la metrópoli o la administración virreinal, muchos de los que tenían un objetivo fiscal. Para Montalvo Salcedo el resultado del censo de 1831 fue un ejemplo de la coordinación eficiente que se mantuvo entre la nueva red de subalternos de la administración local, bajo la autoridad de la junta departamental y de la subprefectura, y a su vez nos permite adentrarnos en lo que podría ser una geografía de la ciudad, al explicarnos las razones ambientales porque se dan los asentamientos en el distrito primero de Lima.

Cerramos el dossier con un estudio en torno a la Junta Protectora de las Clases Menesterosas en México, en el periodo en que se daban los enfrentamientos bélicos y políticos entre los

intervencionistas apoyados por Francia y los liberales mexicanos. El estudio de Nórdida Fernanda Muñoz Ortiz sobre las clases menesterosas en México durante el segundo imperio, permite comprender lo que implica dialogar sobre el sistema-gobierno, ya que la Junta es considerada por la autora, como una institución que permite observar las representaciones de las autoridades locales y conocer sobre las condiciones que se enfrentaban en el día a día los habitantes. De esta manera partiendo de la idea de una antropología del estado, Muñoz Ortiz muestra las leyes proteccionistas del llamado Imperio de Maximiliano, y como éstas fueron conocidas y manejadas por los diversos pobladores de México, por lo que se iniciaron peticiones al emperador para que les «ayudará» a solucionar las problemáticas que las autoridades intermedias no arreglaban al ser en muchas ocasiones parte de los conflictos o de los abusos de poder. A partir de los estudios de caso en el actual Estado de México, Fernanda Muñoz nos va mostrando las características de las peticiones, pero también nos introduce a lo que se enfrentaban los y las pobladores/as de los municipios, mostrándonos una escala más horizontal del accionar de las instancias políticas y administrativas en un momento histórico.

No queremos cerrar el dossier sin poner en el tamiz del diálogo lo que implica la idea de los municipios como instancias político-administrativas-territoriales, preguntándonos qué sucede cuando desaparecen por órdenes de las instancias gubernamentales o cuando se dan procesos de soberanía y autonomía encabezados por los ayuntamientos. Un elemento, que quizá debemos de considerar es ¿dónde y quién asume el territorio que deja de pertenecer formalmente a un municipio desaparecido? Es quizá cuando cambien de jurisdicción que el territorio en su conjunto se traslada a la nueva instancia y a quien fue agregado. Al parecer, no encontramos quejas en este sentido, entre los habitantes de un municipio ni tampoco un cambio o problemática en y con las identidades territoriales. Si pensamos en algunas situaciones en la actual América Latina sobre el surgimiento de municipios, además de lo que implica la fiscalidad y contar con los elementos que marca cada ley nacional, es qué tipo de territorio les llega a pertenecer y si en dado caso, encontramos municipios que no son creados por instancias

institucionales y legales, pero que aparecen en las estadísticas, ¿qué representatividad política y territorial pueden tener esos municipios de hecho?

Abrimos la sección de «Zona Libre» de la revista con el artículo de Pablo Lacoste, Daniel Stewart, Sandra C. Montoya, Alejandro Salas y Marisol Videla en torno a los «molinos en la frontera», estudio que permite observar el proceso de definición de la frontera entre el avance de colonización hispana y la defensa territorial de los mapuches en los tempranos siglos XVI y XVII. Desde un enfoque socio económico más no totalmente hidráulico, las y los autores nos muestran las implicaciones de los molinos de trigo en lo que era el Obispado de Concepción (Chile). Sin duda, el interés es mostrar como los molinos surgen como un elemento impulsado por la demanda de un numeroso ejército acantonado cerca del río Bio-Bio con el fin de detener los ataques de los indígenas. Si bien, en sí, los molinos deberían explicarse por sí solos como un medio para integrar un mercado de consumo importante, el ubicarse en una zona de frontera los llevó a convertirse en símbolos de defensa para los pobladores no indígenas y símbolos para que sufrieran ataques por parte de los indígenas. Se considera la existencia de casi 18 molinos instalados en afluentes importantes, en donde, por lo tanto, se optó por que fueran molinos hidráulicos y no de viento, aspecto tecnológico, que junto con su infraestructura llevó a la transformación del paisaje y a una modificación del espacio. De esta manera, es que las y los autoras/es de este interesante trabajo agregan un elemento importante a los estudios de frontera, al observar la implantación de molinos como elementos geoestratégicos e importantes para el desarrollo societal del Obispado.

El artículo de Luisinho Eder Salas Martínez, desde una perspectiva de la historia social de la educación, nos relata sobre el fomento del sistema escolar público liberal en el Caribe colombiano entre 1870 y 1903, comprueba la continuidad ideológica que hubo entre una fase que transita del liberalismo radical a la Regeneración¹⁸. Si bien hubo marcadas diferencias entre las

¹⁸ Véase también Sol Serrano y Francisca Rengifo, «Estado liberal, escuela y familia: las tensiones en la formación del ciudadano», en *América Latina de la independencia a la crisis del liberalismo, 1810-1930*, coords. Nuria Tabanera y Marta Bonaudo

élites liberales, que impulsaron la gratuidad y laicización de la enseñanza, y los nacionalistas regeneracionistas, que limitaron ese derecho de gratuidad y promovieron un relativo retorno de la Iglesia en el ámbito educativo, ambos proyectos coincidieron en que el fomento de la educación era el medio de acceder al progreso y la modernización. En este contexto, ambos proyectos confiaron administrativamente a los municipios y distritos la construcción y conservación de los establecimientos dedicados a la educación elemental, con arreglo a las instrucciones de los inspectores provinciales, aspecto que lo liga a lo que implican los estudios previos y presentados en el dossier. Salas Martínez considera este hecho fundamental porque se instituyó que la responsabilidad en el peso de la educación oficial recayera en los municipios y distritos, en lugar de los departamentos y el propio Estado central. Es así, que ambos proyectos buscaron la descentralización administrativa de la educación y permitió una lenta construcción del Estado-nación a nivel nacional y regional.

Sobre el siglo XX, se evaluaron positivamente dos trabajos. El primero es de la autoría de Matías Emiliano Casas y analiza la revista cultural uruguaya *El Terruño* que, fundada por Agustín Smith, se editó entre 1917 y 1950. Lo que se persigue comprobar con el estudio de esta publicación periódica es su relación con el discurrir de la política partidista en el marco del proceso de consagración de la figura del gaucho como símbolo de la nación uruguaya, aunque como comenta Casas «no fue un grito de resistencia frente a la modernidad». El autor enmarca el nacimiento y discurrir de *El Terruño* dentro del auge de una literatura que rescatará la tradición rural y que fomentará las formas expresivas de lo «gauchesco» como eje discursivo de las transformaciones económicas, políticas, sociales y estéticas. Casas concluye que los escritores que colaboraron en *El Terruño* promovieron como novedad entre las revistas culturales de la época la confluencia entre expresión «posgauchesca» y modernización. Finalmente, sería importante preguntarse qué implicación podría haber tenido el poder local uruguayo en el fomento de ese contexto cultural, marcado por el arraigo de una

(España: Marcial Pons Ediciones de Historia-Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016), 217-245.

literatura influenciada por las temáticas de tradición rural con predominio del discurso sobre lo «gauchesco».

Finalmente, pero no por menos interesante, se considera un estudio que nos muestra cómo se dieron las prácticas conmemorativas impulsadas desde el municipio. El artículo de Jhon Jaime Correa Ramírez y Gabriela Samacá Alonso referido a los festejos oficiales por el centenario de fundación del municipio de Pereira (Colombia), el 30 de agosto de 1963 nos muestra cómo se va reconstruyendo la memoria colectiva de una ciudad que es «el personaje central en calidad de homenajeada y escenario de festividades». Ambos autores estudian las diversas actividades culturales que auspiciaron las élites pereiranas dentro del espacio público local, comprobando la relación existente entre el sentido comercial otorgado a la naciente cultura de masas y la promoción de un patriotismo local. En un apartado de este trabajo, Correa Ramírez y Samacá Alonso destacan como principal regalo a la ciudad por su aniversario, la inauguración de la escultura de Simón Bolívar realizada por Rodrigo Arenas Betancur e, igualmente, el estreno del monumento a la Unidad Caldense por parte de la Gobernación, ceremoniales ambos a los que asistieron los alcaldes de todos los municipios del departamento cuyo protagonismo en los festejos fue importante. Los autores concluyen que la conmemoración de su centenario, le permitió a este municipio ganar visibilidad nacional gracias al turismo, ya que se calculó en doscientos mil los turistas nacionales que se congregaron allí durante los festejos.